
DECRETO

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

De conformidad con las bases comunes y específicas y la convocatoria para para la provisión de varias plazas del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, bajo el régimen de estabilización del empleo temporal de larga duración regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27 de diciembre de 2022 (publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 249 de 29 de diciembre de 2022, y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 44 de 21 de febrero de 2023).

Visto el punto 4 de las citadas bases, en la que se establecen los criterios para la composición de la Comisión de Valoración, así como la previsión de que *"Se podrá formar una única Comisión de Valoración para todos los procesos o varias Comisiones en función de las distintas convocatorias"*.

Visto que procede sea dictada resolución determinando la composición de la Comisión de Valoración y la fecha, hora y lugar donde haya de reunirse la misma para la valoración de los méritos.

Vista la competencia de la Alcaldía prevista en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el Informe-propuesta del Técnico de la Administración General de Personal y RR.HH. de fecha 25 de mayo de 2023.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración para los procesos de estabilización del empleo temporal de larga duración correspondientes a las plazas de Técnico/a de Turismo, Técnico/a de Deportes, Técnico/a de Prevención de Adicciones y Técnico/a en Artes Escénicas y Director/a de Banda, de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria:

Presidenta:

- Titular: D.^a Noelia Oyarbide Pérez.
- Suplente: D.^a Rocío Torre Osorio.

Vocales:

- Titular: D.^a Sonia Rodríguez Marco, a propuesta de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

- Suplente: D.^a Elena Sáenz-Espiga Nagore, a propuesta de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

- Titular: D.^a Isabel Ayuso Solana.
- Suplente: D.^a M.^a Cruz Díez Acha.

- Titular: D.^a Almudena Pisón Latorre, a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Calahorra.

- Suplente: D.^a Gloria Martínez Gómez, a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Calahorra.

Secretaria:

- Titular: D.^a Ana Herrero Marzo.
- Suplente: D.^a Ascensión Urriza Gutiérrez.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración para los procesos de estabilización del empleo temporal de larga duración correspondientes a las plazas de Oficial/a de Teatro, Tramoyista y Operario/a, de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria:

Presidenta:

- Titular: D.^a Noelia Oyarbide Pérez.
- Suplente: D. René Larumbe Fuertes.

Vocales:

- Titular: D.^a Margarita González Bados, a propuesta de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

- Suplente: D. José Ignacio Gómez López, a propuesta de la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

- Titular: D. Ramiro Moreno Díez.
- Suplente: D.^a Blanca Fernández Herce.

- Titular: D. Antonio Cristóbal Fernández, a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Calahorra.

- Suplente: D. Javier Sota de Diego, a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Calahorra.

Secretaria:

- Titular: D.^a Ángela Gil Sáinz.

- Suplente: D.^a Cristina Toledo Laya.

TERCERO.- Convocar a las Comisiones de Valoración arriba designadas para el inicio del proceso selectivo:

- Comisión de Valoración para los procesos de estabilización del empleo temporal de larga duración correspondientes a las plazas de Oficial/a de Teatro, Tramoyista y Operario/a: **el día 31 de mayo de 2023 a las 08:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial (Gta. Quintiliano s/n).**

- Comisión de Valoración para los procesos de estabilización del empleo temporal de larga duración correspondientes a las plazas de Técnico/a de Turismo, Técnico/a de Deportes, Técnico/a de Prevención de Adicciones y Técnico/a en Artes Escénicas y Director/a de Banda: **el día 31 de mayo de 2023 a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial (Gta. Quintiliano s/n).**

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calahorra y notificarla a los integrantes de las Comisiones de Valoración, así como dar traslado de la misma a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.